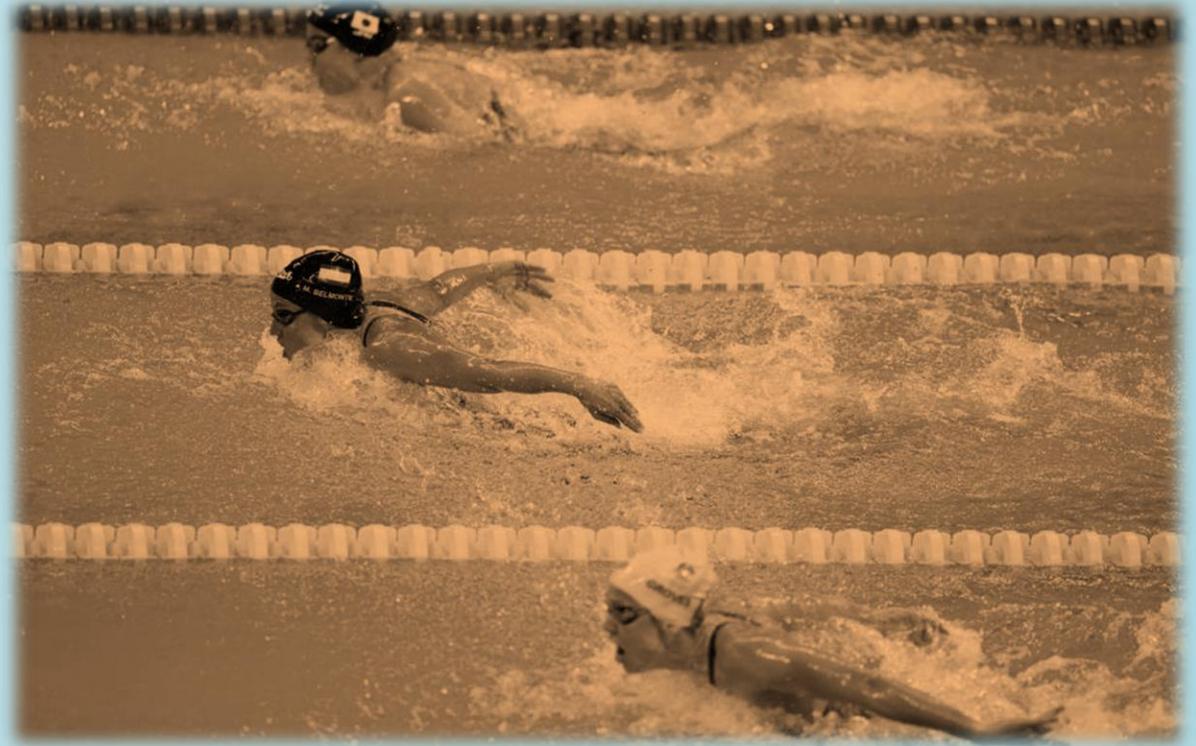


# La Carrera



## N.10. La Carrera (I)

- N.10.1. Sexos separados
- N.10.2. Único nadador
- N.10.3. Quitarse la ropa
- N.10.4. Cambio de calle
- N.10.5. Viraje
- N.10.6. Ponerse de pie, andar
- N.10.7. Tirar de la corchera
- N.10.8. Molestias entre nadadores
- N.10.9. Elementos accesorios



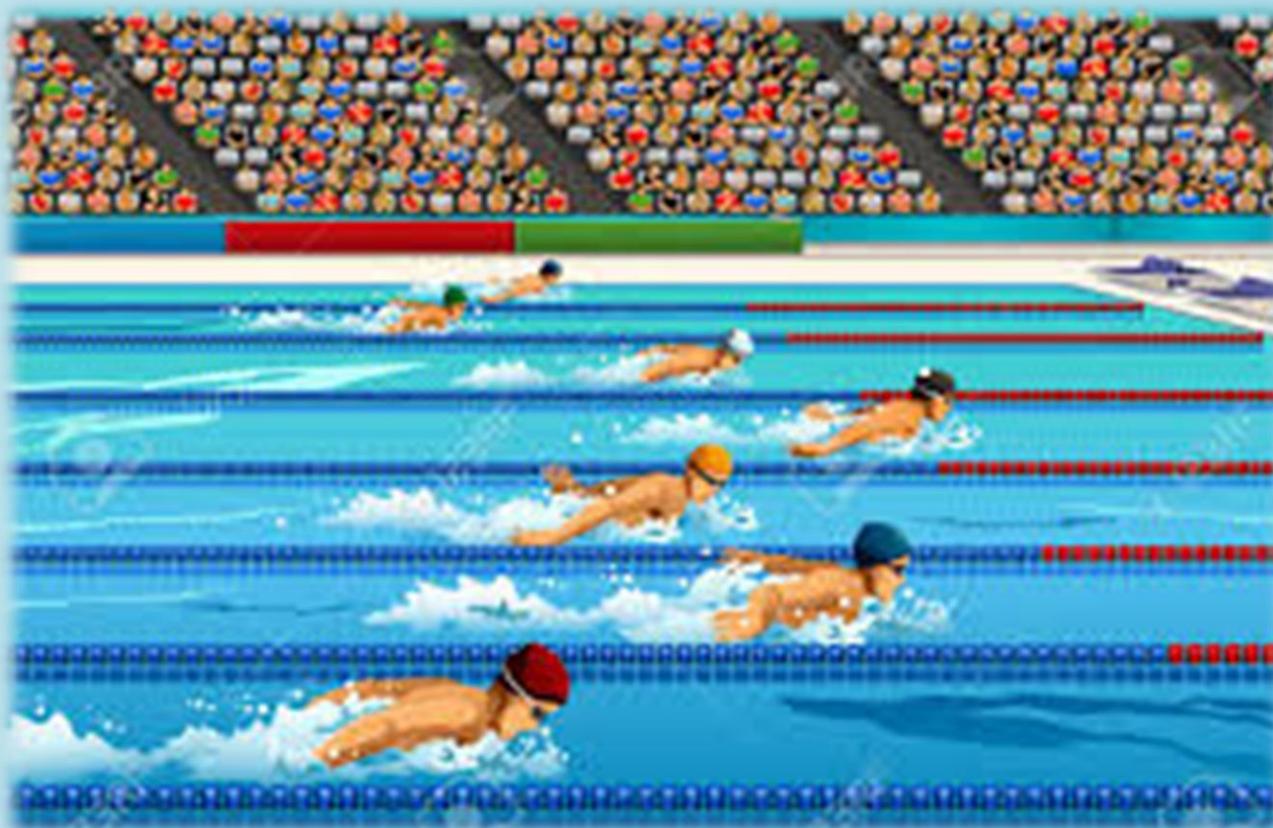
## N.10. La Carrera (II)

- N.10.10. Entrada indebida
- N.10.11. Número de relevistas
- N.10.12. Tomas de relevo
- N.10.13. Posta anticipada
- N.10.14. Entrada indebida relevistas
- N.10.15. Orden de relevistas
- N.10.16. Abandonar la piletta
- N.10.17. Perjuicios por faltas
- N.10.18. Control del ritmo



## N.10.1. Sexos separados

- Todas las carreras individuales se deben de celebrar por sexos separados



## N.10.2. Un solo competidor

- Un solo concursante deberá recorrer la distancia completa para ser clasificado



## N.10.3. Quitarse la ropa

- Una vez en la zona de salida, y después de completar el protocolo de presentación, los nadadores deben quitarse inmediatamente toda la ropa excepto el bañador



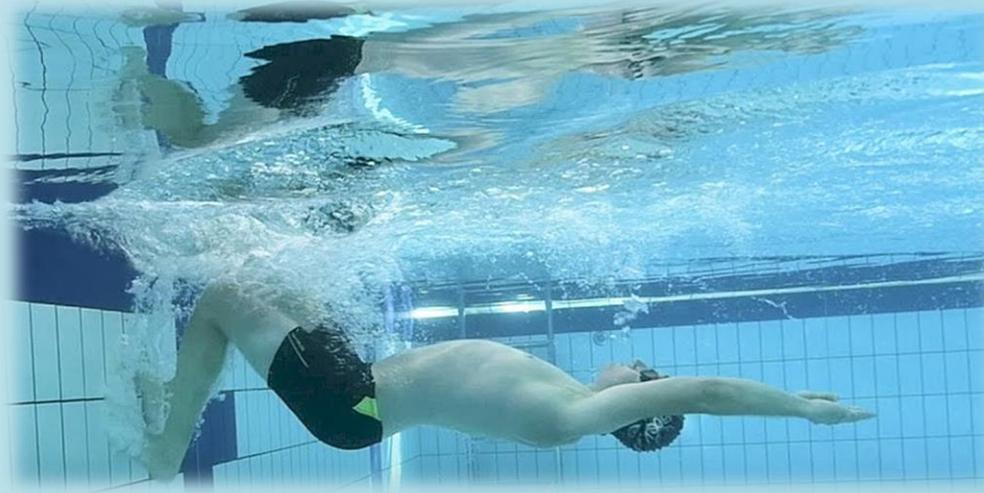
## N.10.4. Cambio de calle

- El nadador deberá permanecer y terminar en la misma calle en la que empezó



## N.10.5. Viraje

- Contacto físico con la pared
- No se permite dar paso o zancada sobre el fondo



## N.10.6. Ponerse de pie

- Válido en pruebas o tramo de libre
- No está permitido andar
- Tampoco puede impulsarse en el fondo



## N.10.7. Tirar de la corchera

- No está permitido



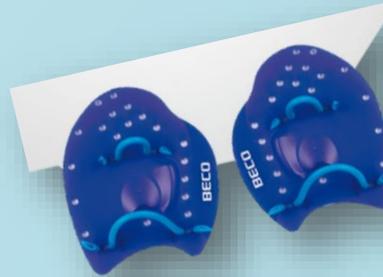
## N.10.8. Molestias entre nadadores

- Obstaculizar o molestar implica la DQ
- Si es intencionado, se elevará informe



## N.10.9. Accesorios (I)

- Nada que aumente velocidad, flotabilidad, resistencia
- Prohibidas aletas, manoplas, pulseras de fuerza, sustancias adhesivas...



- Se permite el uso de tecnología y dispositivos automatizados de registro de datos sólo para recopilar información. No deben utilizarse para transmitir datos, sonidos o señales al nadador y no pueden usarse para mejorar su velocidad

## N.10.9. Accesorios (II)

- Pueden llevar gafas



- Prohibidas cintas adhesivas salvo aprobadas por comité médico de la federación que corresponda



## N.10.10. Entrada indebida

- Un nadador que entre en una prueba en curso sin estar inscrito en ella, DQ en la próxima prueba que vaya a nadar



## N.10.11. Composición de Relevos

- Cuatro componentes
  - Pueden nadarse relevos mixtos
    - ✓ 2 hombres y 2 mujeres
    - ✓ Orden indiferente
    - ✓ Marcas no válidas ni para récords ni inscripciones



## N.10.12. Tomas de relevo

- Las tomas de relevo deben realizarse desde la plataforma de salida. No se permite salir en carrera desde el borde de la piscina.



## N.10.13. Posta anticipada

- DQ el equipo, si los pies del nadador saliente pierden contacto con la plataforma antes de que las manos del anterior toquen el muro
- Da igual que el nadador, consciente del anticipo, vuelva a tocar la pared para reiniciar el recorrido



## N.10.14. Entrada indebida relevistas

- Equipo DQ, si un relevista que no corresponde entra en el agua antes de que todos los equipos hayan finalizado la prueba
- Ocurre cuando los vencedores se lanzan a felicitar al último relevista



## N.10.15. Orden de los relevistas

- Debe comunicarse con antelación
- Cada miembro sólo participa una vez
- Puede cambiarse entre eliminatorias y finales
- Falsear el orden implica DQ
- Se permiten sustituciones por urgencia médica certificada

TIEMPO FINAL		LLEGADA	Clasificación					
Orden	Nº Licencia RFEN ID	Nombre y DOS Apellidos	Año	50	100	150	200	nadador infractor
1		CYNTHIA REFIGIO QUIROZ	00					
2		VANESSA FERNANDEZ	95					
3		JESSICA FERNANDEZ	93					
4		NOA SANCHEZ GORDO	01					

**PLAZO ENTREGA** por sesión SECRETARÍA COMPETICIÓN \_ según normativa específica competición


**Federación  
Madrileña de Natación**
**FICHA DE RELEVOS**

CLUB:	C.D.E. MALVAR	SERIE:	1	CALLE:	3
Nº PRUEBA	43	Metros	4 x <sup>100</sup>	MASCULINO	FEMENINO
		Estilo		FEMENINO	MIXTO

TIEMPO FINAL		LLEGADA		Clasificación	
--------------	--	---------	--	---------------	--

Orden	Nº Licencia RFEN ID	Nombre y DOS Apellidos	Año	50	100	150	200	nadador infractor
1		CYNTHIA REFIGIO QUIROZ	00					
2		VANESSA FERNANDEZ	95					
3		JESSICA FERNANDEZ	93					
4		NOA SANCHEZ GORDO	01					

**PLAZO ENTREGA** por sesión SECRETARÍA COMPETICIÓN \_ según normativa específica competición

## N.10.16. Abandonar la piletta

- Cualquier nadador que haya terminado su carrera, o la distancia a cubrir en una carrera de relevos, dejará la piletta inmediatamente, sin molestar a ningún otro participante que no haya terminado todavía su carrera
- En caso contrario, el nadador que haya obstaculizado o molestado, o su equipo de relevos, será descalificado



## N.10.17. Perjuicios por faltas

- Si un nadador ha sido perjudicado, el JA podrá
  - ✓ dejarlo participar en la siguiente serie
  - ✓ ordenar que se repita, si es una final o la última serie de una prueba



## N.10.18. Control del ritmo

- No se permitirá ningún control del ritmo, tampoco cualquier dispositivo o plan que pueda ser usado a tal efecto
- No válido “marcar” el paso, caminar junto al nadador, usar señales preacordadas...

- Se puede animar, pero no acompañar a un nadador, seguir la carrera a lo largo de la banda, ni hacer señales externas



- El JA advertirá a los que infrinjan esta norma, de la posible descalificación de su nadador



Vocalía de Natación  
CTAM

¿Dudas o preguntas?